

TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN ECLESIASTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA

Estudios Propios de la Universidad Católica de Ávila. En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

INFORMACIÓN GENERAL

La Conferencia Episcopal Española exige, para poder impartir docencia como **Profesor de Religión Católica** en los niveles de Educación Infantil y Primaria, entre otros requisitos, estar en posesión de la **Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA)**.

La Universidad Católica de Ávila ofrece a los profesores de Educación Infantil y Primaria la posibilidad de adquirir los conocimientos necesarios para la obtención de la **DECA** a través de este Programa de Formación en Teología Católica y su Pedagogía, dentro de su oferta de estudios propios.

Pero, además, esta formación se encuentra integrada en los planes de estudio de **Grado en Maestro en Educación Infantil y Grado en Maestro en Educación Primaria de la Universidad Católica de Ávila**, por lo que los alumnos matriculados en dichos grados podrán obtener la formación necesaria para la obtención de la DECA si optan por cursar las asignaturas correspondientes.

Si desea más información:

- ▶ **Información de la Universidad Católica de Ávila:** estudiaconnosotros@ucavila.es
- ▶ **Información de la Conferencia Episcopal Española:** [DECA Conferencia Episcopal Española](#)

PLAN DE ESTUDIOS Y MODALIDAD DE ESTUDIOS

El Curso de formación aprobado por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis se compone de un total de 24 créditos ECTS, distribuidos según el siguiente plan de estudios

| Código | ASIGNATURAS | Nº Créditos ECTS | Carácter |
|---------|--|------------------|-------------|
| 101DECA | Religión, Cultura y Valores | 6 créditos | Obligatoria |
| 102DECA | Mensaje Cristiano | 6 créditos | Obligatoria |
| 103DECA | La Iglesia, los Sacramentos y la Moral | 6 créditos | Obligatoria |
| 104DECA | Pedagogía de la Religión | 6 créditos | Obligatoria |

Este curso de formación se oferta en la **modalidad de estudios a distancia**, si bien los exámenes se realizarán de forma presencial.

PERFIL DE ACCESO

Para el acceso a este plan de formación es necesario acreditar estar en posesión de alguno de los siguientes títulos oficiales:

- Grado en Maestro en Educación Infantil.
- Grado en Maestro en Educación Primaria.
- Título de Maestro: Especialidad de Educación Infantil o título declarado equivalente.
- Título de Maestro: Especialidad de Educación Primaria o título declarado equivalente.

TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN
ECLESIAÍSTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA

Estudios Propios de la Universidad Católica de Ávila. En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

MATRÍCULA

1. Matrícula

Para formalizar la matrícula deberá entrar en la aplicación de [ADMISIÓN Y MATRÍCULA](#). Esta aplicación le irá solicitando que adjunte, en formato digital, los impresos y documentos necesarios.

Documentación que debe presentar:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (estudiantes españoles y de la UE). Fotocopia del Pasaporte/TIE (estudiantes de países no pertenecientes a la UE).
2. Copia compulsada (anverso y reverso) del título de Maestro o Graduado en Maestro en Educación Infantil o Maestro o Graduado en Maestro en Educación Primaria.
3. Justificante de ingreso de las tasas en pagos al contado.

2. Plazos de Matrícula y Convocatorias de Exámenes

CURSO ACADÉMICO 2022/2023

→ Primera Edición ⁽¹⁾

Plazo de matrícula: del 1 de febrero a 30 de abril de 2023.

Convocatorias de Exámenes de esta edición:

1. Convocatoria Ordinaria: septiembre 2023.
2. Convocatoria Extraordinaria: febrero 2024.

(1) Ediciones sin tutorías académicas en julio y agosto.

→ Segunda Edición

Plazo de matrícula: de 1 de febrero a 30 de septiembre de 2023.

Convocatorias de Exámenes de esta edición: para los estudiantes matriculados en esta edición:

1. Convocatoria Ordinaria: febrero o junio 2024 (a elegir una por el estudiante).
2. Convocatoria Extraordinaria: septiembre 2024.

→ Tercera Edición

Plazo de matrícula: de 1 de octubre de 2023 a 30 de enero de 2024.

Convocatorias de Exámenes de esta edición: para los estudiantes matriculados en esta edición:

1. Convocatoria Ordinaria: junio 2024.
2. Convocatoria Extraordinaria: septiembre 2024.

TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN
ECLESIAÍSTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA

Estudios Propios de la Universidad Católica de Ávila. En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

TASAS Y FORMAS DE PAGO

1. Tasas para curso completo (estudiantes que se matriculan de curso completo o de asignaturas sueltas y además solicitan reconocimientos para la obtención del título de "Teología Católica y su Pedagogía"):

- a) Tasas Académicas: 74,3 € crédito.
- b) Tasas Administrativas por reconocimiento de créditos: 32 € por asignatura reconocida.

A estos alumnos se les ofrece hasta 30.09.2023 un descuento promocional del 70% aplicable únicamente al importe correspondiente a tasas académicas.

2. Tasas académicas para asignaturas sueltas (estudiantes que se matriculan de asignaturas sueltas del curso sin intención de obtener el título del curso): 74,3 € por crédito de matrícula.

Otras Tasas Administrativas: [Guía del Estudiante 2022/2023](#) *(Pendiente de actualización para el curso 2023/2024)*

El estudiante puede optar entre el pago de la matrícula al contado o en 3 plazos. Las fechas en que se girarán los recibos serán los días 10 y 20 de cada mes, de la siguiente manera:

- Si el estudiante formaliza matrícula en los 10 primeros días mes, el primer giro se realizará el día 20 de ese mismo mes. En los meses sucesivos, los recibos se girarán el día 20 de cada mes hasta completar el pago total de la matrícula.
- Si el estudiante formaliza matrícula a partir del día 11 del mes, el primer giro se realizará el día 10 del mes siguiente al de formalización de matrícula. En los meses sucesivos, los recibos se girarán el día 10 de cada mes hasta completar el pago total de la matrícula.

Entidades bancarias donde puede hacer el pago al contado:

| Entidad | Cuenta |
|-----------------------------|------------------------------|
| La Caixa | ES38.2100.1264.71.0200119098 |
| Banco Popular | ES55.0075.5703.10.0600581449 |
| Banco Bilbao Vizcaya (BBVA) | ES37.0182.7858.31.0015579931 |
| Banco de Santander (BSCH) | ES61.0049.4630.14.2610355545 |

***Importante:**

Si el estudiante opta por el pago fraccionado de tasas académicas o administrativas, hasta que no finalice el periodo de posibilidad de devolución de cada uno de los cargos (8 semanas desde el que se pasa un recibo al cobro) no se le podrá enviar/entregar ningún documento acreditativo de los estudios cursados (certificados, títulos...) hasta que sea confirmado por la UCAV el pago completo de tasas.

TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN
ECLESIASTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA

Estudios Propios de la Universidad Católica de Ávila. En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

SOLICITUD DE DIPLOMA UNIVERSITARIO SUPERIOR EN TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA (Estudio propio de la UCAV)

La Universidad Católica de Ávila podrá expedir los siguientes documentos:

1. Diploma Universitario Superior en Teología Católica y su Pedagogía.

Para la solicitud del Diploma el estudiante debe presentar [INSTANCIA T-2](#) y la documentación referida en dicho impreso.

El Diploma se expide en formato digital con sistema de verificación. Una vez que el Diploma esté disponible, se enviará un correo electrónico a la dirección de email indicada por el solicitante en el documento de solicitud para que el estudiante pueda descargar el oportuno archivo.

2. Certificado Académico Personal del Curso Universitario Superior en Teología Católica y su Pedagogía.

Para la solicitud del Diploma el estudiante debe presentar [INSTANCIA CAP](#) y la documentación referida en dicho impreso.

El Certificado Académico personal se expide en formato electrónico. Una vez que el certificado esté disponible, se enviará por correo electrónico a la dirección de email indicada por el solicitante en el documento de solicitud.

Tasas por expedición de Certificados y Diplomas: [Guía del Estudiante 2022/2023](#) (*Pendiente de actualización para el curso 2023/2024*)

Tramitación:

1. Estudiantes con acceso a Campus Virtual Blackboard:

Las solicitudes serán presentadas a través del Campus Virtual – Blackboard. No se admiten a trámite solicitudes recibidas por correo postal o electrónico.

** IMPORTANTE: Le informamos que debe comprimir todos los documentos en un único archivo para subirlo al Campus Virtual Blackboard.*

2. Estudiantes sin acceso a Campus Virtual – Blackboard:

Los estudiantes que ya no tengan acceso al Campus Virtual - Blackboard pueden enviar su documentación al siguiente correo electrónico títulospropios@ucavila.es

SOLICITUD DE DECLARACIÓN ECLESIASTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA (DECA)

► Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA)

El documento de Declaración Eclesiástica de Competencia Académica se expide por la Conferencia Episcopal Española, no por la UCAV. Para la expedición de dicha declaración el estudiante debe aportar a la Conferencia Episcopal, al menos, la Certificación Académica Personal del Curso Universitario Superior en Teología Católica y su Pedagogía.

[Información DECA Conferencia Episcopal \(pinche aquí\).](#)